



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: "REPARACION, MANTENCION Y
MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES, LINEA N° 3 "ESCUELA
MANUEL RECABARREN"

DECRETO N°

143

TEMUCO,

29 FEB. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4303 de fecha 03 de Noviembre de 2014, que aprueba Contrato de Construcción con la empresa Constructora Gerardo Fernando del Canto Jofré para la ejecución de la obra REPARACION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, LINEA N° 3 "ESCUELA MANUEL RECABARREN".

2. El Decreto Alcaldicio N° 356 de fecha 09 de Junio de 2015, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de Mayo de 2015.

3. La solicitud de Recepción Definitiva enviada por la constructora Gerardo Fernando Del Canto Jofré, de fecha 13 de Enero de 2016.

4. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designa miembros Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: **"REPARACION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, LINEA N° 3 "ESCUELA MANUEL RECABARREN"** compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodriguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

1019333



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

FRANCA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LVA/IST/BDD
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Departamento de Educación

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA



DECRETO N°: **4303**
 TEMUCO: **03 NOV. 2014**

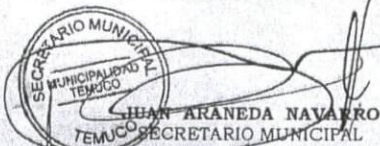
VISTOS:

1. La escritura pública de fecha 21 de octubre del año 2014, celebrada entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando del Canto Jofré, R.U.T N°
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato denominado: "Reparación, Mantenimiento y Mejoramiento Establecimientos Educativos Departamento de Educación Municipal, Municipalidad de Temuco", específicamente la Línea N° 3 "Escuela Manuel Recabarren", derivado de la Propuesta Pública N° 87-2014, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por escritura pública de fecha 21 de octubre del año 2014.
2. Por el contrato referido la Municipalidad de Temuco pagará al Contratista la suma única y total de \$27.549.559 (veintisiete millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos), I.V.A incluido.
3. Las partes convienen como término de ejecución de las obras un plazo de 45 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno a la contratista.
4. Devuélvase a Gerardo Fernando del Canto Jofré, Vale Vista de Seriedad de la Oferta de la Propuesta Pública N° 87-2014, del Banco Crédito Inversiones N° 16918435, por la suma de \$200.000 tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco con fecha 17 de julio del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDE NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

JZM/cb

- Distribución:
- Administrador Municipal
 - Dirección A. Jurídica
 - Dirección de Obras Municipales
 - Departamento de Ejecución de Obras
 - Departamento de Educación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Unidad de Propuestas
 - Gestión de Abastecimiento
 - Gerardo Fernando del Canto Jofré
 - Oficina de Partes


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



807037



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA
OBRA: REPARACION – MANTENCION Y
MEJORAMIENTOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES – MANTENCION Y
REPARACION DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL ESCUELA MANUEL
RECABARREN

DECRETO N° 356

TEMUCO, **09 JUN. 2015**

VISTOS:

1.- El Decreto N° 4.303 de fecha 03 de noviembre de 2014, el cual aprueba el Contrato de fecha 06 de octubre de 2014, correspondiente a la obra “Reparación - Mantenimiento y Mejoramiento Establecimientos Educativos - Mantenimiento y Reparación del Establecimiento Educativo, Escuela Manuel Recabarren”.

2.- El Decreto N° 305 de fecha 06 de mayo de 2015 el cual modifica el Decreto N° 910 de fecha 19 de diciembre de 2014 el cual nombra la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra “Reparación - Mantenimiento y Mejoramiento Establecimientos Educativos - Mantenimiento y Reparación del Establecimiento Educativo, Escuela Manuel Recabarren”.

3.- El Acta de Recepción Provisional de fecha 07 de mayo de 2015.

4.- El Decreto 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014 el cual rectifica la delegación de firma “Por Orden del Alcalde”.

5.- Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de mayo de 2015 correspondiente a la Obra: “Reparación - Mantenimiento y Mejoramiento Establecimientos Educativos - Mantenimiento y Reparación del Establecimiento Educativo, Escuela Manuel Recabarren”, en virtud del Decreto N° 4.126 de fecha 17 de octubre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/HCK/EMJ/TEM



Por Orden del Alcalde

PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Contratista
- Dirección de Control
- Of. Partes Departamento de Educación
- Of. de Partes

88976

1001477

QUINA DE PARTES	
FECHA	14 ENERO 2016
SECCION	PARA
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30

A : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
AT : SR. BASTIÁN D'APPOLLONIO
 ITO
DE : GERARDO DEL CANTO J.
FECHA : 13 DE ENERO 2016

POR INTERMIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTED. RECEPCION
DEFINITIVA OBRA "REPARACION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES", ADEMAS SOLICITO DEVOLUCION DE LAS
CORRESPONDIENTES RETENCIONES DEL CONTRATO DE LA OBRA.

LE SALUDA ATENTAMENTE, A USTED.

Elizabeth
[Signature]
14/1/16

[Signature]
GERARDO DEL CANTO JOFRE
2967.305-51
CONTRATISTA
GERARDO DEL CANTO JOFRE
INGENIERO CONSTRUCTOR